

Vocales: Don Víctor Luis Santiuste Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Allcantut Marín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Moneñerratt Moreno Marimón, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Delval Merino, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña M. Eugenia Sebastián Gascón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. Josefa Rodrigo López, Catedrática de la Universidad de La Laguna; doña Pilar Monreal Bosch, Profesora titular de la Universidad de Girona, y doña M. Josefa Lafuente Benaches, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

20. Número de plazas: Una. Número: 1.070

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Yáñez Montero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Florentino Borondo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alberto Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Albert Solé Sabaté, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Rosa María Llusar Barelles, Profesora titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Otilia Mo Romero, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Martín García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Oliva Cuyas, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Manuel López Tenes, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Rosa González Campos, Profesora titular de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA»

21. Número de plazas: Una. Número: 1.071

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Albaladejo Mayordomo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Rodríguez Pequeño, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Sánchez Trigueros, Catedrático de la Universidad de Granada; don Enric Sulla Álvarez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel Ángel Márquez Guerrero, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Carmen Bobes Naves, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretaria: Doña Mercedes Rodríguez Pequeño, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña M. Isabel Paraiso Almanza, Catedrática de la Universidad de Valladolid; doña M. Isabel López Martínez, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y doña María Luisa García-Nieto Onrubia, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

13336 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de resolver el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 10 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados

los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo. La Comisión deberá constituir en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

Número de plazas: Una. Número 1047. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemáticas Aplicadas»

Comisión titular:

Presidente: Don José Carrillo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

V. Secretario: Don Juan Ramón Esteban Casado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ángel de la Fuente y Antúnez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Nilo Carlos Bobillo Ares, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Domingo G. Pestana Galván, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Luis Vázquez Suárez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

V. Secretaria: Doña Ana Rodríguez Santamaría, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Durany Castrillo, Catedrático de la Universidad de Vigo; don Francisco J. Pérez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y doña Aurea María Martínez Varela, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

13337 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado, en la sesión del 23 de mayo de 2001, por delegación de la Junta de Gobierno de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 54, en relación con la competencia prevista en el artículo 5.3 de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Artículo 1.

Convocar concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo 2 de esta Resolución.

Artículo 2.

El concurso citado se realizará con sujeción a las bases que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.

Artículo 3.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala